



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 584.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA JENQ SHEAU-PYNG COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN)

Asunción, 29 de julio 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 381/2025 del 24 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Jenq Sheau-Pyng como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán); y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Que, por Resolución N° 45 del 29 de enero 2025, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por nota EPCH/-T/1/113/2025 del 21 de julio de 2025, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán) comunica la renuncia presentada por la señora Cristina Jenq Sheau-Pyng al cargo de personal contratado de dicha Representación Diplomática.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Jenq Sheau-Pyng**, con documento de identidad número D221848622, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de China (Taiwán); en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma a partir del 16 de agosto de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____